

Que haz any uerzo alo 1 mo 2o

p lps

Doy Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de murcia de jahen de algarve e sion de viscaya de molina. A todos los señores e conuendos q son en el Reyno de murcia q son mis vasallos q enbiel mande q me sepa en esta guerra q yo fago a los moros. Por q los mando q fagades a los moros a el dho p lps la mas que la mas afnada q podierdes q acaudades en cada vna de las logias al dho p lps q bayades a el dho p lps cada q ues llaman q fagades por el todas las cosas q por mi mesmo fagades q yo fago fuesse q no fagades aca a q por q enmendades q es mi voluntad q lo fagades asy enbio uos esta carta sellada con myo sello de la pobra dada en peñoles xxv dia de abril Era de mill e trescientos e sesenta e quatro años En p lps de la carta la se estuy por mandado del Rey fernand no.

p lps

den

Doy Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de murcia de jahen de algarve e sion de viscaya de molina. A todos los señores e conuendos q son en el Reyno de murcia q son mis vasallos q enbiel mande a el a todos los conuejos del Reyno de murcia q fagan guerra a los moros la mas que la mas fuerte q ellos podiere. Por q los fago uos mando asy como dices foy q uos q seades conpanes del dho p lps q fagades guerra la mas que la mas fuerte q podierdes q q fagades por el todas las cosas q uos el dexar dony pnta q yo fago fuesse asy como fagades por mi mesmo q enbio no pongades estufa q uos fagades uos he por ello bre e mucha inga q desto uos enbio esta mi carta sellada con myo sello de la pobra dada en peñoles xxv dia de abril Era de mill e trescientos e sesenta e quatro años En p lps de la carta la se estuy por mandado del Rey fernand no.

p lps

den

Doy Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de murcia de jahen de algarve e sion de viscaya de molina. A todos los conuejos de todas las villas logias del Reyno de murcia q son mis vasallos q enbiel mande q me sepa en esta guerra q yo fago a los moros. Por q los mando q fagades a los moros a el dho p lps la mas que la mas afnada q podierdes q q acaudades en cada vna de las logias al dho p lps q bayades a el dho p lps cada q ues llaman q fagades por el todas las cosas q por mi mesmo fagades q yo fago fuesse q no fagades aca a q por q enmendades q es mi voluntad q lo fagades asy enbio uos esta carta sellada con el myo sello de la pobra dada en peñoles xxv dia de abril Era de mill e trescientos e sesenta e quatro años En p lps de la carta la se estuy por mandado del Rey fernand no.

Carta q el Rey enbio a los q andava faga

Doy Alfonso por la gra de Dios Rey de castella de toledo de leon de galisia de sevilla de cordova de murcia de jahen de algarve e sion de viscaya de molina. A todos los conuejos de todas las villas logias del Reyno de murcia q son mis vasallos q enbiel mande q me sepa en esta guerra q yo fago a los moros. Por q los mando q fagades a los moros a el dho p lps la mas que la mas afnada q podierdes q q acaudades en cada vna de las logias al dho p lps q bayades a el dho p lps cada q ues llaman q fagades por el todas las cosas q por mi mesmo fagades q yo fago fuesse q no fagades aca a q por q enmendades q es mi voluntad q lo fagades asy enbio uos esta carta sellada con el myo sello de la pobra dada en peñoles xxv dia de abril Era de mill e trescientos e sesenta e quatro años En p lps de la carta la se estuy por mandado del Rey fernand no.